



PLAN DE CONTINGENCIA DEL LABORATORIO CLINICO



E.S.E HOSPITAL SANTA MARGARITA
La Cumbre - Valle



TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION	3
2. DEFINICION	3
3. OBJETIVOS	3
3.1 OBJETIVO GENERAL:	3
3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	4
4. AMBITO DE APLICACIÓN.....	4
5. ALCANCE	4
6. PERSONAL QUE INTERVIENE.....	4
7. GUIA DE PROCEDIMIENTO	5
7.1. Plan de contingencia por falla del fluido eléctrico y/o daño de la nevera en el Laboratorio Clínico:	5
7.2. Plan de contingencia por daño de equipos en el Laboratorio Clínico:	5
7.4. Plan de contingencia para manejo de condiciones ambientales en el Laboratorio Clínico:	6
7.5. Áreas designadas para el traslado de reactivos y/o muestras en caso de plan de contingencia del Laboratorio Clínico:.....	7
8. BIBLIOGRAFIA	7
9. CONTROL DE CAMBIOS	7



1. INTRODUCCION

El plan de contingencia del Laboratorio Clínico de la E.S.E. Hospital Santa Margarita, muestra los pasos que deben seguirse en caso de que un equipo por daño o interrupción del fluido eléctrico deje de funcionar y ponga en peligro el deterioro de muestras y reactivos necesarios para garantizar la prestación ininterrumpida de los servicios y evitar al máximo que se perjudique el normal funcionamiento de los procesos. En una entidad prestadora de servicios en salud no es muy probable que se tenga dotación alterna para reemplazar un equipo defectuoso, por lo tanto, la planificación de contingencia es indispensable para la rápida respuesta ante una falla, pues sin una previa planificación se pierde mucho tiempo productivo tratando de resolver el problema.

2. DEFINICION

Un plan de contingencia es un tipo de plan preventivo, predictivo y reactivo. Presenta una estructura estratégica y operativa que ayudará a controlar una situación de emergencia y a minimizar sus consecuencias negativas.

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL:

Establecer en el Laboratorio Clínico y en la toma de muestras del Hospital Santa Margarita La Cumbre, un plan de contingencia, en caso de presentarse un daño del fluido eléctrico y/o daño de los equipos de procesamiento y de almacenaje de muestras y reactivos de estas dos áreas.



3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Identificar precozmente el problema o daño en el Laboratorio Clínico para activar el respectivo plan de contingencia.
2. Activar oportunamente el plan de contingencia para traslado de las muestras de acuerdo a cada protocolo de estudio clínico vigente.
3. Describir paso a paso el procedimiento realizado en caso de plan de contingencia para el Laboratorio Clínico, en caso de daño del fluido eléctrico y/o daño de los equipos de procesamiento.

4. AMBITO DE APLICACIÓN

Laboratorio Clínico

5. ALCANCE

- Coordinación del Laboratorio Clínico
- Auxiliar de Laboratorio.

6. PERSONAL QUE INTERVIENE

Coordinador del Laboratorio Clínico: Coordina el traslado de reactivos, de muestras y documentan el procedimiento realizado, con apoyo de la auxiliar de laboratorio.

La responsabilidad de llevar a cabo el plan de contingencia del Laboratorio Clínico siempre va desde: Coordinador del Laboratorio Clínico, auxiliar de Laboratorio y el Área Administrativa.



7. GUIA DE PROCEDIMIENTO

7.1. Plan de contingencia por falla del fluido eléctrico y/o daño de la nevera en el Laboratorio Clínico:

- El bacteriólogo y auxiliar de laboratorio cuando se presente la emergencia, bien sea por falla del fluido eléctrico, o por daño de las neveras donde se guardan los reactivos y las muestras, debe avisar de inmediato a jefe de oficina misional para activar el plan de contingencia.
- La E.S.E. Hospital Santa Margarita cuenta con una planta eléctrica que generalmente arregla el problema, ya que la activación de la misma es inmediata y cubre todas las áreas del hospital.
- En caso de que la planta eléctrica falle se deben abrir las neveras la menor cantidad de veces posible y se debe verificar periódicamente la temperatura que registran en el termómetro externo, esto con el fin de conservar la temperatura interna.
- Vigilar la temperatura cada 15 minutos verificando que las mismas oscile entre 2°C a 8°C y en caso de encontrar alguna alteración como aumento de la temperatura por encima de lo permitido, informar inmediatamente a la Coordinación.
- Si la nevera que se encuentra dentro de los límites de temperatura normales no tiene espacio para albergar más reactivos y/o muestras, se debe proceder a pasar estos a neveras de icopor con pilas refrigerantes vigilando siempre la conservación de la cadena de frío que debe ser de 2°C a 8°C.
- En caso de que no se cuente con una buena cantidad de neveras de icopor y pilas refrigerantes para mantener los reactivos en la temperatura propia de refrigeración, se proceden a trasladar estos a la nevera del área de servicio farmacéutico.
- Todo este procedimiento debe quedar documentado en el Formato de Acta.

7.2. Plan de contingencia por daño de equipos en el Laboratorio Clínico:

Las actividades que se deben realizar, en caso de daños de los equipos del Laboratorio Clínico son:

- Informar inmediatamente al servicio de mantenimiento del Hospital cuando detecte una falla en el caso de equipos que pueden ser reparados por este servicio.
- Contactar al personal técnico del proveedor del equipo, y exponerle el problema.
- El personal técnico del proveedor puede en algunos casos realizar ayuda a través del software del equipo, o por vía telefónica, si es así el bacteriólogo estará atento a indicaciones.
- Si el problema persiste solicitar al personal técnico del equipo proveedor una visita lo más pronto posible.



- El analizador de Hematología: El analizador más crítico y que presenta mayor demanda es el Hematológico, en caso de falla de sus funciones se debe cancelar la agenda de programación de usuarios y se reprograma la toma de muestras. Solo se realizan hemogramas manuales a los casos que ameriten una urgencia.

En caso de que el plan de contingencia indique la salida de las muestras de la E.S.E. Hospital Santa Margarita, estas deben ser llevadas al sitio designado por cada protocolo del laboratorio clínico contratado.

7.3. Plan de contingencia para aumento de pruebas en caso de brotes, epidemias o pandemias:

Con el fin de garantizar la continuidad de los servicios del Laboratorio Clínico ante el aumento de la demanda de pruebas diagnósticas en situaciones como brotes, epidemias o pandemias, se establecen las siguientes medidas:

- Activar la ampliación de la capacidad operativa mediante la aprobación de horas extras para el bacteriólogo, con el fin de cubrir el incremento en el número de muestras procesadas.
- Si la demanda sobrepasa la capacidad instalada del laboratorio, se enviarán las muestras al laboratorio de apoyo CIC Laboratorios de Buga, con el cual ya se cuenta con una alianza previamente establecida.
- Mantener comunicación constante con el equipo de vigilancia epidemiológica institucional para priorizar el procesamiento de muestras de acuerdo con la situación de salud pública.

7.4. Plan de contingencia para manejo de condiciones ambientales en el Laboratorio Clínico:

Tiene como fin garantizar que la temperatura ambiente y humedad relativa del Laboratorio Clínico cumplan con las normas y los requisitos técnicos de calidad de los productos que en estas áreas se manejan.

Cuando aplique el plan de contingencia se debe realizar en la nevera donde se almacenen muestras, reactivos y/o productos en investigación.

Actividades a realizar:

- Identificación de valores por fuera de los rangos óptimos.
- Tomar acciones que garanticen los rangos óptimos de temperatura ambiente y humedad relativa.



- Verificar el estado y calibración del Termohigrómetro, para descartar errores del equipo, en caso de daño del Termohigrómetro adquirir uno nuevo, si la calibración esta vencida, enviar a calibrar.
- Utilizar el equipo o frasco deshumidificador para casos críticos de humedades relativas muy altas (mayor a 70%) en el caso de no contar con los equipos mencionados ventilar el área para disminuir la temperatura y humedad.

7.5. Áreas designadas para el traslado de reactivos y/o muestras en caso de plan de contingencia del Laboratorio Clínico:

- Área de servicio farmacéutico

8. BIBLIOGRAFIA

- Guías de manejo Hospital Santa Margarita E.S.E.
- Plan de Contingencia Instituto Nacional de Salud
- Transporte de sustancias infecciosas, Información general sobre las enmiendas a la 13^a revisión de la Reglamentación Modelo de las Naciones Unidas en lo relativo al transporte de sustancias infecciosas, Departamento de Enfermedades Transmisibles Vigilancia y Respuesta, 2004.

9. CONTROL DE CAMBIOS

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Bacteriólogo	Jefe Asistencial	Gerente

REGISTRO DE CAMBIOS Y REVISIONES				
VERSIÓN	FECHA	PÁGINAS	SOLICITANTE	OBSERVACIONES
1	01/07/2021	4	Gerencia	Creación del documento por Juan José Polo– Bacteriólogo Revisado por Claudia Castro – Jefe Asistencial Aprobado por Stefany Varón - Gerente
2	25/05/2025	4	Gerencia	Actualización del documento por Juan José Polo– Bacteriólogo Revisado por Duvan Ochoa – Líder de Calidad Aprobado por Aicardo Solís